

Las primeras decisiones ejecutadas por el Gobierno en estos primeros cien días de mandato ponen de manifiesto la atención primordial que para el Gabinete han tenido los problemas económicos y de funcionamiento del aparato del Estado. Así lo revela la aplicación de la normativa, aprobada por la UCD, sobre incompatibilidades; el cumplimiento de los horarios en la Administración, y el inicio

Así se cumplió el programa

Juan G. Ibáñez

del saneamiento de las empresas públicas, con la reducción de sueldos a los presidentes y la prohibición de pertenecer a más de dos consejos de administración, entre otras medidas.

Destacados miembros del Gobierno —entre ellos el vicepresidente, Alfonso Guerra—, y del PSOE han insistido en que el

Gobierno «ha hecho muchas cosas», «acasc demasiadas», y subrayado que, de cualquier modo, lo que se nota es que gobierna.

La relación de decisiones ejecutadas y de decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Ministros muestran ciertamente una voluntad de afrontar riesgos, con

independencia de la agilidad, que quizá le ha faltado, para ocupar a los legisladores. El decreto de expropiación de Rumasa, la determinación de congelar el ingreso militar en la OTAN, la devaluación de la peseta y el incremento del coeficiente de Caja, sin contemporizaciones con la Banca, indican, por el momento, un decidido propósito de afrontar desde el primer momento decisiones de envergadura. Los proyectos de ley

aprobados por el Consejo de Ministros, pendientes de tramitación parlamentaria, y los proyectos en fase de elaboración —en algunos muy avanzada— ensanchan el abanico de sectores afectados por la acción de gobierno. Mientras que las medidas más urgentes del Gabinete se centraron en la política socio-económica y en la Administración, los proyectos legislativos en marcha apuntan tanto a la vida laboral, a la mejora de

a sanidad y las condiciones del consumo, así como a las libertades constitucionales y la vida municipal.

En concreto, el Gobierno tiene en avanzada fase de elaboración los proyectos de ley de Defensa del Consumidor, del Consejo de la Juventud y de la libertad de elección de médico de la Seguridad Social. Asimismo, se encuentran en fase de preparación muchos proyectos, entre los que cabe citar los relativos al

derecho de huelga, a la libertad sindical y al enjuiciamiento civil.

En las Cortes

Entre los proyectos de ley aprobados ya por el Consejo de Ministros y remitidos al Parlamento, se encuentran regulaciones tanto de carácter político como la referida a la interrupción voluntaria del embarazo, la jornada laboral de cuarenta horas semanales y treinta días de

vacaciones anuales, y la libertad de reunión y manifestación, entre otros.

Gracias a su fuerza numérica en el Congreso y el Senado, el Gobierno ha podido cumplir de forma casi inmediata sus compromisos de culminación del mapa autonómico —con la aprobación de los Estatutos de Madrid, Baleares, Extremadura y Castilla-La Mancha— y de elección del Defensor del Pueblo.

La aprobación de la nueva normativa para la elección de los diputados provinciales ha revelado una estrategia del grupo popular para frenar las iniciativas del Gobierno —e incluso intentar la paralización de algunas de ellas—, mediante frecuentes recursos al Tribunal Constitucional.

Veinte por ciento

La comparación de las medidas tomadas por el

Gobierno desde su primer Consejo de Ministros, con las cien ofertas electorales en que el propio PSOE resumió su programa, muestran que un 20 por 100 de las promesas han encontrado ya alguna concreción.

Sin embargo, hay que precisar que muchas de las decisiones gubernamentales constituyen en muchos casos un escalón hacia el objetivo trazado, cuyo

logro definitivo queda pendiente de nuevas decisiones.

En los próximos meses, con el reto de una amplia reconversión industrial por delante, el Gobierno va a tener que desarrollar sus proyectos de «mejora de calidad de la vida», para compensar las amarguras de un año de saneamiento económico y adaptación a las condiciones de la Comunidad Económica Europea.